

1874/73
2012

POSITIVE
PET

1/2 Tenga Hipoteca

hipoteca

2012 OCT 1 6:38 PM



REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Lic. Diomedes Edgardo Cerrud
NOTARIO

TELEFONOS: 223-2974
223-2979
TELEFAX: 223-2982

E-mail: deca_ge@cwpanama.net

ESCRITURA No. 23,281 de 28 de Septiembre de 2012

POR LA CUAL: POR LA CUAL INVERSIONES NABRY, S.A., LILIANA WONG
QIU, AI HAO QIU DE WONG y PETROLEOS DELTA, S.A. celebran
un Convenio de Cesión de Contrato

Registro Público de Panamá
Departamento del Diario
Sección de Registro de Documentos

Cantidad de Papel notarial...
Paz y Salvo de Inmatriculación Original 3 Copia
Paz y Salvo de IGIAAN Original 3 Copia
Tasa Unica Original - Copia
Plano de Lote Original - Copia
Fecha y Nombre: 1-10-12 - 2009/12
22/11/2012 200124960

31.00
10.00
41.00

efectivo

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE.

8 - 350 - 736

2012 OCT - 3 P 12:55



132
12-9-1
9836
28-09-12
REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
\$008.00
P.B. 1033

Notaría Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO

(23,281)

POR LA CUAL INVERSIONES NABRY, S.A., LILIANA WONG QIU, AI HAO QIU DE WONG y PETROLEOS DELTA, S.A. celebran un Convenio de Cesión de Contrato.

Panamá, 28 de septiembre de 2012.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, hoy veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) ante mí, Licenciado **DIOMEDES EDGARDO CERRUD**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho - ciento setenta y uno - trescientos uno (8-171-301), comparecieron personalmente **JUAN ANTONIO LAY SANFORD**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, comerciante, con cédula de identidad personal número tres - treinta y siete - ochocientos ochenta y cuatro (3-37-884), actuando en nombre y representación de **INVERSIONES NABRY, S.A.**, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a la ficha quinientos cuatro mil setenta y ocho (504078), documento ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y uno (844161), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, en su condición de Representante Legal de dicha sociedad, debidamente facultado para este acto, quien en adelante se denominará "EL CEDENTE" por una parte; por otra parte, **LILIANA WONG QIU**, mujer, panameña, comerciante, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos treinta y seis-mil noventa y dos (8-836-1092), así como por **AI HAO QIU DE WONG**, mujer, panameña, comerciante, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número N- veinte- quinientos diecisiete (N-20-517), ambas actuando en su propio nombre y representación, quien en lo sucesivo se denominarán en conjunto como "LAS CESIONARIAS" y, por una tercera parte, **AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, empresario, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho- doscientos doce- seiscientos cincuenta (8-212-650), actuando en nombre y representación de **PETROLEOS DELTA, S.A.**, sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a la ficha ciento quince mil seiscientos cincuenta y siete (115657), rollo once mil quinientos veinticuatro (11524), imagen dos (2) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, en su condición de Apoderado General de dicha sociedad, según consta en el Registro Público, quien en

adelante se denominará "DELTA", por este medio celebran un Convenio de Cesión de Contrato de conformidad con las siguientes:-----

CLÁUSULAS:-----

PRIMERA: Declaran EL CEDENTE y DELTA que mediante Escritura Pública número ocho mil quinientos veintisiete (8,527) de uno (1) de noviembre de dos mil cinco (2005), inscrita al Documento novecientos treinta y dos mil doscientos diez (932,210) en la Sección de Propiedad, Provincia de Colón desde el pasado cinco (5) de abril de dos mil seis (2006), suscribieron un Contrato de Arrendamiento sobre sendas superficies de la finca número seis mil doscientos dos (6,202) inscrita al documento trescientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y tres (324,473) y de la finca número seis mil trescientos noventa y siete (6,397), inscrita al documento trescientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y ocho (334,638), ambas de la Sección de la Propiedad, Provincia de Colón del Registro Público (en adelante "EL CONTRATO").-----

SEGUNDA: Declara EL CEDENTE que desea ceder EL CONTRATO a LAS CESIONARIAS, a lo cual DELTA no tiene reparo alguno.-----

TERCERA: Que en consecuencia, EL CEDENTE por este medio cede, traspasa y enajena irrevocablemente a favor de LAS CESIONARIAS, todos los derechos, privilegios, prerrogativas, debares, compromisos y obligaciones que le corresponden a EL CEDENTE por virtud de EL CONTRATO, a partir de la fecha de este documento.-----

CUARTA: Queda entendido y convenido que, como consecuencia de esta cesión, LAS CESIONARIAS sustituyen plenamente a EL CEDENTE como parte en EL CONTRATO, toda vez que LAS CESIONARIAS declaran expresamente que aceptan la cesión de EL CONTRATO que por este medio efectúa EL CEDENTE, de conformidad a lo establecido en este convenio.-----

Consecuentemente, declaran LAS CESIONARIAS que a partir de la fecha de este documento, será responsable ante DELTA por el cumplimiento cabal y efectivo de los términos y condiciones de EL CONTRATO, como si se tratara de EL CEDENTE. Similamente, declara DELTA que se compromete a cumplir con sus obligaciones y a respetar los derechos de EL CONTRATO cedidos a DELTA, tal y como si se tratara de EL CEDENTE.-----

QUINTA: EL CEDENTE se compromete, además, a entregarle a LAS CESIONARIAS todos los documentos que evidencian EL CONTRATO y todos los documentos que están relacionados con la administración y/o ejecución de EL CONTRATO.-----

SEXTA: Declara DELTA que acepta la cesión efectuada por EL CEDENTE a LAS CESIONARIAS de EL



121
1242
2960

REPUBLICA de PANAMA



* TIMBRE NACIONAL *

≈008.00

16 11 12

P.B. 1033

Notaría Pública Quinta

Círculo Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CONTRATO, por lo que a partir de la fecha de este convenio, únicamente reclamará el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATO, así como cualquier responsabilidad que se deriven de éstas, a LAS CESIONARIAS.

SÉPTIMA: El presente convenio se registrará por y será interpretado de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

Cualquier controversia o conflicto que surja con relación a este contrato, será sometida a los tribunales de justicia de la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

OCTAVA: Declaran las partes que aceptan el presente convenio en los términos y condiciones antes señalados.

El notario hacer constar que se agregan al protocolo de la presente escritura pública los siguientes documentos:

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

INVERSIONES NABRY, S.A.

Una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de INVERSIONES NABRY, S.A., una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, tuvo lugar en las oficinas de la sociedad ubicadas en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 22 de abril de 2012.

El señor JUAN ANTONIO LAY SANFORD, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión y el señor AHMAD ODANOIS LAY RAMOS, Secretario de la sociedad, actuó como Secretario de la reunión.

De inmediato el Presidente comprobó que se encontraban presentes o representados los titulares de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, con derecho a voto, quienes aprovecharon para renunciar al derecho a la convocatoria previa, quedando constituido el quórum reglamentario.

El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de autorizar la celebración con LILIANA WONG QIU, mujer, panameña, comerciante, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número 8-836-1092 y con AI HAO QIU DE WONG, mujer, panameña, comerciante, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número N-20-517, en su

condición de cesionarias, así como con PETRÓLEOS DELTA, S.A. de un Convenio de Cesión de Contrato por virtud del cual la sociedad, en su condición de cedente, ceda a las cesionarias, con el consentimiento de PETRÓLEOS DELTA, S.A., el Contrato de Arrendamiento sobre sendas superficies de la finca número 6,202 inscrita al documento 324,473 y de la finca número 6,397, inscrita al documento 334,638, ambas de la Sección de la Propiedad, Provincia de Colón del Registro Público, suscrito mediante la Escritura Pública número 8,527 de 1 de noviembre de 2005, inscrita al Documento 932,210 en la Sección de Propiedad, Provincia de Colón desde el pasado 5 de abril de 2006.

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, se resolvió:

PRIMERO: Autorízase la celebración con LILIANA WONG QIU, mujer, panameña, comerciante, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número N-20-517, en su condición de cesionarias, así como con PETRÓLEOS DELTA, S.A. de un Convenio de Cesión de Contrato por virtud del cual la sociedad, en su condición de cedente, ceda a las cesionarias, con el consentimiento de PETRÓLEOS DELTA, S.A., el Contrato de Arrendamiento sobre sendas superficies de la finca número 6,202 inscrita al documento 324,473 y de la finca número 6,397, inscrita al documento 334,638, ambas de la Sección de la Propiedad, Provincia de Colón del Registro Público, suscrito mediante la Escritura Pública número 8,527 de 1 de noviembre de 2005, inscrita al Documento 932,210 en la Sección de Propiedad, Provincia de Colón desde el pasado 5 de abril de 2006.

SEGUNDO: Facúltase al señor JUAN ANTONIO LAY SANFORD, para que en nombre y representación de INVERSIONES NABRY, S.A. firme todos los documentos públicos y privados que se requieran, en los términos y condiciones que estime convenientes a su sola discreción, para formalizar la operación antes descrita y todo aquello que sea complementario o accesorio a la misma.

No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión.

Firmado (Ilegible) Firmado (Ilegible)

JUAN ANTONIO LAY SANFORD AHAMD ODANOIS LAY RAMOS

PRESIDENTE SECRETARIO

Yo, AHAMD ODANOIS LAY, Secretario de INVERSIONES NABRY, S.A., por este medio certifico que lo que antecede es fiel copia del acta de la reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día veintidós (22) de abril de 2012.

(Firmado)Ilegible AHAMD ODANOIS LAY



105
1202
2959

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



008.00

16 11 12

P.B. 1033

Notaría Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Secretario

El Notario hace constar que esta escritura pública se otorgó en base a minuta refrendada por el Licenciado RAUL BORRELL AZCARRAGA, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuatro-mil setecientos sesenta y seis (8-704-1766).

El Notario advierte a los comparecientes que una copia de esta escritura debe ser inscrita y leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales, la señora MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA, con cédula de identidad personal número cinco- doce- mil cuatrocientos sesenta y seis (5-12-1466), y el señor LUIS MORALES, con cédula de identidad personal número cuatro- ciento cuarenta y cuatro- ochocientos veintidós (4-144-822), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.

Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número: VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO. (23,281)

(Firmados) (Ilegibles) JUAN ANTONIO LAY SANFORD AUGUSTO GERBAUD DE LA GUARDIA LILIANA WONG QIU AI HAO QIU DE WONG MAYLA CASTRELLON DE BOCANEGRA LUIS MORALES DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo, en la ciudad de Panamá a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).



Licdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2012/Oct/01 19:43:55.9

Tomo: 2012

Asiento: 187473

Presentante: GUADALUPE SANTOS

Cedula: 8-350-736

Liquidación No.: 00001200093162

Total Derechos: 41.00

Ingresado Por: PRCUPA03

Emmanuel Pinalora

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad

Registro Público de Panamá
Departamento de Entrega
Documentos Digitales



Documentos Recibidos sin inscribir por

Nombre: *Guadalupe Santos*
Cédula No. *8-350-736*

15 de Noviembre de 2012

*por: *Milda de Luna**
Firma de Jefe



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2012/Nov/22 15:27:36.5

Tomo: 2012

Asiento: 222708

Presentante: GUADALUPE SANTOS

Cedula: 8-350-736

Liquidación No.: 00001200124960

Total Derechos: 10.00

Ingresado Por: BERIPA03

Emmanuel Pinalora

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



I D A A N

Regional: 8000 Agencia : IDAAN VIA
Caja : Caja 6 - Idazn VIA Brasil
Cajero : NILKA HERNANDEZ
Fec.Pago: 21/11/2012 09:32:23
Cliente : 0000053057 Cnx: FYS
Docto. : 10464630 Mit Paz.Na:43
EFFECTIVO: 1.00!
Tot.Pago: 1.00
Pago de derechos por Expedición de
Certificado Paz y Salvo.



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Nº 10464630

EL SUSCRITO, MARICEL QUINTERO REYES, CON TÍTULO DE:

CERTIFICA

QUE LA FINCA 00017435, TOMO(ROLLO) 000000, FOLIO (Inscrito al Documento) 0334950 CON DIRECCION :
COLON SABANITAS A UN COSTADO DE LA ESTACION DELTA Y CON CONTRATO CON EL IDAAN CON NÚMERO DE
SUMINISTRO: 53057
PROPIEDAD DE : JUAN ANTONIO LAY SANDFORD
CÉDULA N° 03 00283000073

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION,
REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 21 de Noviembre del 2012

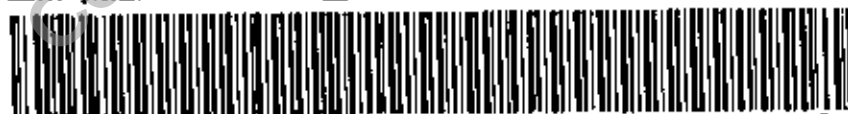
Valido Hasta, 21/12/2012

Observaciones:

Firma del Suscrito

21/11/2012 09:03:43

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACION DE CAJA IDAAN
Empleo por: LIBRERIA Montecristo 1, PANAMA M.



***** I D A A N *****

Regional: E300 Agencia : IDAAN VIA
Caja : Caja 6 - Idazm VIA Brasil
Cajero : NILKA HERNANDEZ
Fec.Pago: 21/11/2012 09:32:24
Cliente : 0000000000 Cnp: PY3
Docto. : 10464634 Nit Pag.13341
EFECTIVO: 1.00
Tot.Pago: 1.00
Pago de derechos por Expedición de
Certificado Paz y Salvo.

***** I D A A N *****



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Nº 10464634

EL SUSCRITO: MANUEL E. GOMEZ TORON, CON TITULO DE:

CERTIFICA

QUE LA FINCA 00006202, TOMO(Rollo) 000000, FOLIO 0932210

QUE LA PERSONA DE NOMBRE: JUAN ANTONIO LAY SANFORD, CON PASAPORTE Nº 66549442

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 21 de Noviembre del 2012

Valido Hasta: 21/12/2012

Observaciones: SE ABASTECE DEL CTE 53057

Firma del Funcionario

21/11/2012 09:08:53

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACION DE CAJA IDAAN
Emitido por: IDAAN Nombre: IDAAN



PYS000000000001046463400000000100

***** I D A A N *****

Regional: 8000 Agencia : IDAAN VIA
Caja : Caja 6 - Idaan VIA Brasil
Cajero : NILKA HERNANDEZ
Fec.Pago: 21/11/2012 09:32:27
Cliente : 0000000000 Cmp: PYS
Docto. : 10464636 Mit Pag.No: 42
EFFECTIVO: 1.00
Tot.Pago: 1.00
Pago de derechos por Expedición de
Certificado Paz y Salvo.

***** I D A A N *****



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

N° 10464636

EL SUSCRITO: MANUEL E. GOMEZ IGONON, CON TITULO DE:

CERTIFICA

QUE LA FINCA 00006397, TOMO(Rollos) 000000, FOLIO 0932210

QUE LA PERSONA DE NOMBRE: JUAN ANTONIO LAY SANFORD, CON PASAPORTE N° 66549442

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Paraná, 21 de Noviembre del 2012

Valido Hasta, 21/12/2012

Observaciones: SE ABASTECE DEL CTE 53057

Firma del Autorizado

21/11/2012 09:09:41

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACION DE CAJA IDAAN

Emitted por: IIBARRA Nombre: IDA I. IBARRA M.



PYS0000000000001046463600000000100

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-2543472
Número de Control: 1815

Fecha Emisión: 20120924

Hora Emisión: 19:54

Fecha de Validez: 20171231

La Administración Regional de Ingresos, certifica que

La Finca con RUC: 17432-3004

Código de Ubicación: 0

Registrada a nombre de:

N-20-817 AI HAO QIU DE WONG 8-838-1092 LILIANA WONG QIU

Tomo (Rollo): 334950

Folio (Imagen): 1

Con un valor catastral de: ***25,001.00***

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto de Inmuebles, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: ESTE PAZ Y SALVO ESTÁ SUJETO A ACTUALIZACIONES DE VALOR CATASTRAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-9688 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-9688 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien debe presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, Fecha: 2012/001
registre para su seguridad el número de
confirmación asignado por el sistema.

N° Confirmación 174841059

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-2543470
Número de Control: 8900

Fecha Emisión: 20120924

Hora Emisión: 19:48

Fecha de Validez: 20121231

La Administración Regional de Ingresos, certifica que

La Finca con RUC: 8203-3818

Código de Ubicación: 3004

Registrada a nombre de:

N-20-517 AI HAO QIU DE WONG 8-836-1092 LILIANA WONG QIU

Toma (Rolfo): 1038

Folio (Imagen): 258

Con un valor catastral de: ***40,223.66***

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto de Inmuebles, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: ESTE PAZ Y SALVO ESTÁ SUJETO A ACTUALIZACIONES DE VALOR CATASTRAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-7563 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-7563 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

Fecha: 2012 1001

N° Confirmación 74841119

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO**

Certificación N°: 303-2543471
Número de Control: 4816

Fecha Emisión: 20120924

Hora Emisión: 19:52

Fecha de Validez: 20121231

La Administración Regional de Ingresos, certifica que

La Finca con RUC: 6397-3004

Código de Ubicación: 3001

Registrada a nombre de:

N-20-517 AI HAO QIU DE WONG #836-1092 LILIANA WONG QIU

Tomo (Rollo): 1107

Folio (Imagen): 2

Con un valor catastral de: ***4,450.74***

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto de Inmuebles, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: ESTE PAZ Y SALVO ESTÁ SUJETO A ACTUALIZACIONES DE VALOR CATASTRAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-2492 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-2492 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, Fecha: 20121001
registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

N° Confirmación

7484114

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.



Para propósitos informativos

REPÚBLICA DE PANAMÁ
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
BOLETA DE PAGO - DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACIÓN

No. **102770**

0 5 9 9 0 0 3 2 3

No. 1200093162

Fecha 1 OCT 2012

Presentante (LIQUIDACION)

GUADALUPE SANTOS

Cédula

8-350-736

No. De Escrituras

23281

Notaría

085

Circuito

08

Fecha De Escritura

28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Acto Que se Realiza

CANCELACION

FORMA DE PAGO

EUR Dólares Cts

Efectivo

\$ 41 00

Cheques

\$ 0 00

TOTAL

\$ 41 00

FORMA DE PAGO P.V.

Dólares Cts

Registro

\$ 31 00

Calificación

\$ 10 00

TOTAL

\$ 41 00

Identificador

edvipa05

FECHA DEL REGISTRO P.V.

FECHA DE PAGO DE REGISTRO P.V.

LETRA 102770 REFERENCIA

divo

Cheques AN

0.00

41.00

FIRMA DEL DEPOSITANTE

USUARIO

10.25.10 CAL 05510

ESTA BOLETA DE PAGO NO ES VALIDA SIN LA ASISTENCIA MECANICA DE LA CAJA REGISTRADORA DE PAGO CON EL MODELO DE IDENTIFICACION

140342



para propósitos informativos

REPÚBLICA DE PANAMA

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA

No. 140945

BOLETA DE PAGO - DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACIÓN

No.

1200124960

Fecha

22 NOV 2012

Presentante (LIQUIDACIÓN)

GUADALUPE SANTOS

Cédula

8-350-736

No. De Escritura:

23281

Notar(es)

085

Circuito:

08

Fecha De Escritura:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Acto Que se Realiza:

REINGRESO

FIRMA DEL DEPOSITANTE

FORMA DE PAGO

EUA

Dólares Cts

FORMA DE PAGO

EUA

Dólares Cts

Efectivo

\$.

10 00

Cheques

\$.

0 00

TOTAL

\$.

10 00

Registro

\$.

0 00

Calificación

\$.

10 00

TOTAL

\$.

10 00

17-41

Liquidador

chidalgo

USUARIO

1874/23
2012

POS
PER

No Tiene Hipoteca

hipoteca

panama 2



2012 OCT 1 6:39 PM

REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Lic. Diomedes Edgardo Cerrud

NOTARIO

TELEFONOS: 223-2974
223-2979
TELEFAX: 223-2982

E-mail.: deca_gc@cwpanama.net

ESCRITURA No. 23,281 de 28 de Septiembre de 2012

POR LA CUAL: POR LA CUAL INVERSIONES NABRY, S.A., LILIANA WONG
QIU, AIHAO QIU DE WONG y PETROLEOS DELTA, S.A. celebran
un Convenio de Cesión de Contrato

Registro Público de Panamá
Departamento del Diario
Sección de Ingresos de Documentos

Cantidad de Papel habilitado:
Paz y Salvo de Inmueble: Original 3 Copia
Paz y Salvo de IDAAN: Original 3 Copia
Tasa Unica: Original - Copia
Plazo de Leto: Original - Copia
Fecha y Nombre: 1-10-12-100093182
22/11/2012 1000124960

31°
10°
41°

efectivo

Guadalupe Santos
8-350-436

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE.

modif
(12)

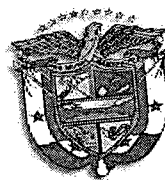
(13)

Finca 6202 6397
Código 3015 3004
Documento No. 2288675
Departamento de Propiedad Dps

Argués
30/11/12

2012 OCT -3 P 12:55
ACORDADA

COPIA GENERAL
786306



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

N° 10464634

EL SUSCRITO: MANUEL E. GOMEZ TUÑON, CON TITULO DE:

CERTIFICA

QUE LA FINCA 00006202, TOMO(Rollo) 000000, FOLIO 0932210
QUE LA PERSONA DE NOMBRE: JUAN ANTONIO LAY SANFORD, CON PASAPORTE N° 66549442
SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION,
REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Valido Hasta, 21/12/2012

Panamá, 21 de Noviembre del 2012

Observaciones:

SE ABASTECE DEL CTE 53057

Firma del Funcionario

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACION DE CAJA IDAAN
Emtido por: IIBARRA Nombre: IDA IIBARRA M.



PYS0000000000001046463400000000100

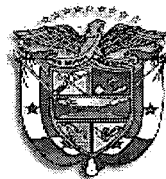
21/11/2012 09:08:53

***** IDAAN *****

Regional: 8000 Agencia.: IDAAN-VIA
Caja : Caja 6 - Idaan VIA Brasil
Cajero : NILKA HERNANDEZ
Fec.Pago: 21/11/2012 09:32:24
Cliente : 0000000000 Cnp: PYS
Docto. : 10464634 Mit Pag.No: 41
EFFECTIVO: 1.001

Tot.Pago: 1.00
Pago de derechos por Expedicion de
Certificado Paz y Salvo.

***** IDAAN *****



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

N° 10464636

EL SUSCRITO: MANUEL E. GOMEZ TUÑON, CON TITULO DE:

CERTIFICA

QUE LA FINCA 00006397, TOMO(Rollo) 000000, FOLIO 0932210

QUE LA PERSONA DE NOMBRE: JUAN ANTONIO LAY SANFORD, CON PASAPORTE N° 66549442

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 21 de Noviembre del 2012

Valido Hasta, 21/12/2012

Observaciones: SE ABASTECE DEL CTE 53057

Firma del Funcionario

21/11/2012 09:09:41

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA IDAAN

Emitido por: IIBARRA Nombre: IDA I. IBARRA M.



PYS0000000000001046463600000000100

Copia para propositos informativos solamente

I D A A N

Regional: 8000 Agencia : IDAAN VIA
Caja : Caja 6 - Idaan VIA Brasil
Cajero : NILKA HERNANDEZ
Fec.Pago: 21/11/2012 09:32:27
Cliente : 0000000000 Cnp: PYS
Docto. : 10464636 Mit Pag.No:42
EFFECTIVO: 1.00!
Tot.Pago: 1.00
Pago de derechos por Expedicion de
Certificado Paz y Salvo.

I D A A N

**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO**

Certificación N°: **303-2543470**
Número de Control: **8900**

Fecha Emisión: **20120924**

Hora Emisión: **19:49**

Fecha de Validez: **20121231**

La Administración Regional de Ingresos, certifica que

La Finca con RUC: **6202-3015**

Código de Ubicación: **3004**

Registrada a nombre de:

N-20-517 AI HAO QIU DE WONG 8-836-1092 LILIANA WONG QIU

Tomo (Rollo): **1038**

Folio (Imagen): **258**

Con un valor catastral de: *****40,223.66*****

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto de Inmuebles, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: ESTE PAZ Y SALVO ESTÁ SUJETO A ACTUALIZACIONES DE VALOR CATASTRAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-7563 Emisor: **USUARIO INTERNET**

Cod-7563 Revisor: **USUARIO INTERNET**

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, Fecha: **2012 1001**
registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

N° Confirmación **74841119**

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO**

Certificación N°: **303-2543471**
Número de Control: **4816**

Fecha Emisión: **20120924**

Hora Emisión: **19:52**

Fecha de Validez: **20121231**

La Administración Regional de Ingresos, certifica que

La Finca con RUC: **6397-3004**

Código de Ubicación: **3001**

Registrada a nombre de:

N-20-517 AI HAO QIU DE WONG 8-836-1092 LILIANA WONG QIU

Tomo (Rollo): **1107**

Folio (Imagen): **2**

Con un valor catastral de: *****4,450.74*****

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto de Inmuebles, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: ESTE PAZ Y SALVO ESTÁ SUJETO A ACTUALIZACIONES DE VALOR CATASTRAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-2492 Emisor: **USUARIO INTERNET**

Cod-2492 Revisor: **USUARIO INTERNET**

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, Fecha: **20121001**
registre para su seguridad el número de
confirmación asignado por el sistema.

N° Confirmación **74841141**

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
BOLETA DE PAGO - DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACIÓN

No. 102770

No. 1200093162 Fecha 1 OCT 2012

01

Presentante (LIQUIDACION)

GUADALUPE SANTOS

Cedulas

8-350-736

No. De Escritura

23281

Notaria

085

Circuito

08

Fecha De Escritura

28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Acto Que se Realiza

CANCELACION

FIRMA DEL DEPOSITANTE

[Signature]

FORMA DE PAGO

EUA Dolares cts

Efectivo \$

41 00

Cheques \$

0 00

TOTAL \$

41 00

FORMA DE PAGO

EUA Dolares cts

Registro \$

31 00

Calificación \$

10 00

TOTAL \$

41 00

Liquidador

edvipa05

LIQUIDADOR DEL REGISTRO PÚBLICO

6605/BACO DE REGISTRO PÚBLICO

BOLETA 102770 REFERENCIA

Cheques \$

0 00

USUARIO

18:25:10 CM 2510

REPÚBLICA DE PANAMÁ

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

BOLETA DE PAGO - DERECHOS DE REGISTRO Y CALIFICACIÓN

1200124960

No.

No. 140945

22 NOV 2012

Fecha

Presentante (LIQUIDACIÓN)

GUADALUPE SANTOS

Cédula

8-350-736

No. De Escritura:

23281

Notaría:

085

Círculo:

08

Fecha De Escritura:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Acto Que se Realiza:

REINGRESO

FIRMA DEL DEPOSITANTE

FORMA DE PAGO E.U.A. Dolares Cts.

Efectivo \$. 10 00

Cheques \$. 0 00

TOTAL: \$. 10 00

Liquidador ohidalgo

FORMA DE PAGO E.U.A. Dolares Cts.

Registro \$. 0 00

Calificación \$. 10 00

TOTAL: \$. 10 00

USUARIO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2012
Presentante: GUADALUPE SANTOS
Liquidación No.: 00001200093162
Ingresado Por: FRCUPA03

Fecha y Hora: 2012/Oct/01 19:43:55:9
Asiento: 187473
Cedula: 8-350-736
Total Derechos: 41.00

Emmanuel Penabaz

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad

Registro Público de Panamá
Departamento de Entrega
Documentos Digitales



Documentos Retirados en Inscripción por:

Nombre: Guadalupe Santos
Cédula No. 8-350-736

15 de Noviembre de 2012

per: Mila de Luna

Firma de Jefe

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

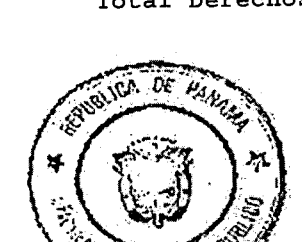
Provincia: Panamá
Tomo: 2012
Presentante: GUADALUPE SANTOS
Liquidación No.: 00001200124960
Ingresado Por: BERIPA03

Fecha y Hora: 2012/Nov/22 15:27:36:5
Asiento: 222708
Cedula: 8-350-736
Total Derechos: 10.00

Emmanuel Penabaz

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá



Sección de Propiedad Provincia Colón
Finca No. 6202 Código de Ubicación No. 3015
Documento Redi No. 2288675 Asiento No. 13
Operación realizada Modificación
Derecho de Registro B/. 15.50
Derecho de Calificación B/. 10.00
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá, 30 de Noviembre de 2012
Guacé González
Registrador Jefe





129 REPUBLICA de PANAMA
1262 * TITBRE NACIONAL *
3472
=008.00
281112 P. 1033

Notaría Pública Quinta
Circuito Notarial de Panamá
REPUBLICA DE PANAMÁ

Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Provincia Colón
Finca No. 6397 Código de Ubicación No. 3004
Documento Redi No. 2288675 Asiento No. 12
Operación realizada Modificación
Derecho de Registro B/. 15.50
Derecho de Calificación B/. _____
Lugar y Fecha de Inscripción Panamá
Maice González
Registrador Jefe



Copia para propositos informativos solamente